

talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—13.149-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica:*

Origen: Apoyo número 8 de la línea caseta número 1 a caseta número 2 de Talavera la Real.

Final: Nuevo centro transformación en «Viviendas Sindicales» de Talavera la Real.

Final: Nuevo centro transformación en «Viviendas Sindicales» de Talavera la Real.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,373.

Tensión de servicios: 28 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

*Estación transformadora:*

Emplazamiento: En «Viviendas Sindicales» de Talavera la Real.

Tipo: Cubierto exterior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al citado grupo de viviendas y su contorno.

Presupuesto: 353.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.223.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—13.150-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica:*

Origen: Apoyo número 13 de la línea «Subestación Carretera Portugal a Coca-Cola».

Final: Nuevo centro transformación denominado «Universidad I».

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Tensión de servicios: 28 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

*Estación transformadora:*

Emplazamiento: Facultad de Ciencias.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 + 180 KVA.

Relación de transformación: 28.000/390-220 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a los edificios de la Facultad de Ciencias de Badajoz.

Presupuesto: 478.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.225.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—13.151-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica:*

Origen: Apoyo número 9 de la línea Corte de Peleas a Cortegana.

Final: Nuevo centro transformación cubierto a 250 KVA.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,362.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

*Estación transformadora:*

Emplazamiento: Límite casco urbano de Corte de Peleas.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la red de Corte de Peleas.

Presupuesto: 444.059 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.229.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-